

**SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA
CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA 6 DE DICIEMBRE
DE 2003**

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a seis de diciembre de dos mil tres; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, DON CARLOS LOPEZ RIESCO y con asistencia de los Srs. Concejales, D. JUAN ELICIO FIERRO VIDAL, D. MANUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, D. SEVERINO ALONSO FERNÁNDEZ, D^a. MARÍA GUTIÉRREZ NÚÑEZ, D. REINER CORTES VALCARCE, D^a. SUSANA TÉLLEZ LÓPEZ, D^a. TERESA GARCÍA MAGAZ, D. EMILIO VILLANUEVA BLANCO, D. LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ, D. JULIO MARTÍNEZ POTES, D. DARIO MARTINEZ FERNÁNDEZ, D^a. LUISA CIMADEVILLA MIRANDA, y D^a. M^a. CONCEPCIÓN CRESPO MARQUES, por el Partido Popular; D^a. ROSARIO VELASCO GARCÍA, D. RICARDO GONZÁLEZ SAAVEDRA, D. VALENTÍN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, D^a. OLGA CAÑADAS RODRÍGUEZ, D^a. ANGELA MARQUÉS SÁNCHEZ, D. ROBERTO RODRÍGUEZ ALONSO, D. JUAN RELLÁN LÓPEZ, D^a. ISABEL ALVAREZ RODRÍGUEZ, D^a. EMILIA FERNÁNDEZ GARCÍA, Y D^a. ALBINA BEATO DE GONZALO, con la asistencia de la Sra. Interventora DOÑA CARMEN GARCIA MARTINEZ, y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNANDEZ, se declaró abierta y pública la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, a las 12,30 horas, entrándose seguidamente en el Orden del Día.

Excusa su asistencia D^a. M^a. DEL MAR GONZÁLEZ PEREDA, del Partido Popular.

ÚNICO: CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LA CONSTITUCIÓN.

El Sr. Presidente comienza el acto dando la bienvenida a todos a este acto de celebración del Día de la Constitución, en su veinticinco aniversario, en el que, como todos los años, intervendrán los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales.

DOÑA ROSARIO VELASCO GARCIA, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- “La celebración del vigesimoquinto aniversario de la aprobación

de nuestra Constitución es un buen momento para que todos nos felicitemos por estos 25 años de convivencia en libertad y democracia. Sin duda, la elaboración de la Constitución de 1978 fue uno de los hitos políticos más importantes de la Historia de España. Por primera vez en muchos años, el pueblo español fue protagonista de su devenir histórico. Por primera vez en muchos años nos hemos constituido en ciudadanos. Nunca antes habíamos tenido tan altas cotas de libertad personal y colectiva.

La Constitución Española supone una ruptura con el pasado, fruto de un proceso constituyente que se inicia porque las Cortes surgidas en 1977 tienen una composición totalmente orientada a la consolidación democrática. Si las fuerzas progresistas no hubieran tenido en aquel momento la representación que tuvieron, la orientación de la Constitución no hubiera sido la que es, en términos de avance y progreso, en términos de avance social.

Fue la voluntad de los españoles la gran autora, la causa, la protagonista decisiva del ciclo constituyente y de la Constitución.

Tras la Constitución de 1978, los valores fundamentales que en las sociedades más avanzadas ya estaban fuertemente enraizados - democracia, libertad, igualdad, pluralismo político -, se instalaron definitivamente en nuestro ordenamiento jurídico, pero sobre todo, se hicieron parte de nuestra sociedad, de la cultura política de los españoles a partir de la entrada en vigor de la Constitución.

La Constitución ha propiciado y ha visto cambios impensables en la España anterior a 1978: Decidió la educación obligatoria y gratuita hasta los 16 años. Decidió que la sanidad era un derecho que alcanzaría a todos los españoles. Decidió la igualdad de la mujer que no existía ni en las leyes. Antes de 1978 el Estado Autonomático sólo era un proyecto. No pertenecíamos a la Unión Europea. La Constitución Española ha mejorado la vida de los españoles. España ha cambiado para bien en estos 25 años.

Eso era lo que queríamos cuando aprobamos la Constitución: que España cambiara, que España avanzara, unida y diversa, que avanzara junto a Europa. Y para eso ha servido la Constitución.

Pero el eje vertebral de nuestra Constitución no es sólo el avance social, ni la concreta regulación de las instituciones políticas ni la garantía de los derechos fundamentales. Lo que verdaderamente es esencial, y es patrimonio de todos, es que en la Constitución de 1978 se simboliza el expreso deseo de todos de convivir, de crear un espacio amplio en el que todos nos sintamos cómodos. La Constitución manifiesta la voluntad por encontrar puntos en común, a partir de los cuales poder comenzar un

proyecto político. El consenso, del que debemos sentirnos protagonistas todos los españoles, fue nuestro esfuerzo y buena voluntad por contribuir al entendimiento de los opuestos, dando ejemplo al mundo entero de cómo se ha de transitar pacíficamente de un régimen autoritario a una democracia constitucional.

Uno de los aspectos más importantes de ese acuerdo fundacional fue, sin lugar a dudas, el reconocimiento y la aceptación de todas y cada una de las formas de ser y sentirse español existentes a partir de un estatuto igual de la ciudadanía en derechos y libertades. La Constitución de 1978, aprendiendo las lecciones de la Historia, afirmó las bases para una nueva convivencia, conjugando la garantía de unos derechos y libertades iguales para todos con el respeto a la diversidad y la pluralidad de sentimientos compatibles de pertenencia e identidad, en marcos de autogobierno y de unidad de lo común.

Precisamente, esto es lo que se está poniendo en juego en los últimos años, en una importante espiral de nacionalismos excluyentes cada día más agresivos, alimentados por actitudes inmovilistas rayanas en la patrimonialización de la Constitución.

El inadmisibles Plan Ibarretxe, que quiebra la convivencia entre los vascos y los españoles, va contra la Constitución y el Estatuto de Guernica y contra las reglas del juego democrático, es la manifestación más extrema de esta situación.

Pero no la única. Después de 25 años de convivencia en la Constitución, de nuevo posiciones sectarias y electoralistas nos están conduciendo a una situación que sólo podremos sortear con firmeza y diálogo, y no con rigidez, inmovilismo e intolerancia.

Esta actitud ha ido demasiadas veces acompañada de una tendencia similar a privar a la Constitución de virtualidad normativa y a contradecirla en su letra y en su espíritu.

A una semana tan sólo de la celebración de tan señalada efeméride, la anunciada reforma del Código Penal, oportunista y descontextualizada, ayuna de toda reflexión y debate, manifiesta un más que preocupante modo de ejercicio del poder, desapegado de la lógica constitucional de la resolución de los conflictos y del respeto a las garantías de los derechos.

No se puede defender la Constitución contradiciendo sus principios más básicos.

La Constitución Española no es sólo el texto de 1978. La Constitución se construye (o se destruye) día a día con la actuación de ciudadanos y ciudadanas, de responsables políticos y de poderes públicos.

El Plan Ibarretxe es un atentado contra la Constitución, pero ésta no se debe defender violentando sus principios más básicos.

La sociedad que ahora somos no es en nada la misma que aquélla que vio nacer la Constitución, y es por ello legítimo pretender alcanzar mejoras que la adapten a las actuales necesidades de los ciudadanos y ciudadanas. La Constitución se elaboró cuando aún no existían las Comunidades Autónomas, cuando aún no éramos Europa, cuando no había una separación entre política y religión, cuando las mujeres todavía dependían legalmente de los hombres. Y ahora somos Europa, ahora España es autonómica, es plural; ahora las mujeres se sienten plenamente personas, con los mismos derechos que los hombres.

Tras un cuarto de siglo, el país se enfrenta a realidades y desafíos nuevos. Como siempre, ante las nuevas realidades aparecen dos actitudes. Por un lado, los que no quieren tocar nada, lo que quieren embalsamar la Constitución, conservarla tal cual sin adaptarla a los tiempos. Por otro, los que queremos adaptar la Constitución a las nuevas realidades. El inmovilismo y la parálisis no es prudencia ni sensatez. Embalsamar la Constitución no es amar la Constitución. Lo prudente y sensato es avanzar y adaptarse a las nuevas realidades en materias como la igualdad de la mujer, el derecho a la vivienda, el derecho al trabajo, la construcción europea o el perfeccionamiento del Estado Autonómico.

Amar la Constitución es dar vida a la Constitución.

Y dar vida a la Constitución es reformarla en lo necesario con el debido consenso en su elaboración, en el seno de una Ponencia en el Congreso de los Diputados que represente a todos los partidos presentes en el Parlamento.

Tan sólo los sistemas autoritarios son estáticos. La democracia es dinámica, está en evolución, como la vida. Como debe estarlo nuestra constitución.”

DON MANUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Portavoz del Grupo Político Municipal del Partido Popular.- “En un acto como éste, celebrado en vísperas de final de siglo, decíamos que la Constitución Española, como buenos vinos bercianos, mejora con el paso del tiempo. Ahora, ya son 25 los años y festejamos esta espléndida realidad no exenta de madurez que le va proporcionando el transcurrir del tiempo que nos ha permitido disfrutar un régimen político plural y participativo, en vanguardia de todos los que en el mundo son.

La Constitución nacida en 1978, nuestra Constitución, ha sido capaz de resolver una serie muy importante de asignaturas pendientes, que durante muchos años amenazaron nuestra estabilidad. Aspectos como la cuestión religiosa, la enseñanza, la forma de estado y nuestro sistema de gobierno parecen haber encontrado en nuestra Norma Suprema soluciones adecuadas.

Tradicionalmente, en nuestras intervenciones anuales en este Salón de Plenos con motivo de la efemérides, no nos limitamos a la complacencia con el cumpleaños, aunque también, sino que nos gusta apuntar alguno de los problemas más importantes que en ese momento nos preocupan en relación con la temática del día. Y no queremos ocultar, que en este momento nos inquietan profundamente las peligrosas inclinaciones que en relación con la organización territorial del poder político se están manifestando. El radicalismo del País Vasco al que se unen algunas tentaciones totalitarias mal disimuladas de ciertos grupos políticos en Cataluña, reforzados ahora por los últimos resultados electorales, dan pie a esta situación.

Frente a las veleidades de determinadas formaciones políticas vamos a rotundizar que el punto 2 del artículo 1º de nuestra Constitución se dice con toda claridad: “La soberanía reside en el Pueblo Español, del que emanan los poderes del Estado”. Y por si no estuviera claro, el artículo 2º literalmente afirma “La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación Española, patria común e indivisible de todos los españoles y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas. Y cuando hablamos del Pueblo Español no perdamos de vista que nos estamos refiriendo a esa aplastante mayoría que hace 25 años votó en Referéndum a favor de la Constitución, dando el sí, nada menos que 15.706.078 ciudadanos, frente al no de 1.400.505 votos en su mayoría correspondientes a grupos de ultrazquierda, ultraderecha y los separatistas vascos.

Con todo hemos de reconocer la existencia de algún tipo de tensiones entre las tres bases en que descansa nuestro modelo autonómico: La

Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y Las Corporaciones Locales. Otra cosa es que no podamos estar permanentemente planteando el modelo de Estado. El constituyente optó clara y contundentemente por un modelo autonómico flexible y abierto que permite en un proceso evolutivo abrir nuevas etapas siempre que se interpreten de acuerdo con sus principios inspiradores (unidad, autonomía, solidaridad y cooperación) y aceptar las reglas del juego para solucionar los conflictos.

La Constitución Española establece el marco inicial a que ha de ajustarse la delimitación competencial. Los Estatutos de Autonomía son la norma primaria y la resolución de conflictos entre poderes debería responder a los parámetros ya antes señalados de lealtad constitucional, cooperación y subsidiariedad. De esta forma dejaremos de cuestionar nuestro modelo de estado donde después de 25 años de sistema constitucional democrático, sin parangón en nuestra Historia, todos aceptemos las reglas que han de servir para encauzar y solucionar los conflictos. Por lo tanto la solución a estos problemas de organización territorial del poder político tienen perfecta solución sin necesidad de promover cambios en la Constitución, aunque no nos preocuparía el hecho de que hubiera que introducir alguna reforma siempre que se lleve a cabo de acuerdo con el contenido de la propia Carta Magna y especialmente teniendo en cuenta siempre aquello que la hizo posible: las tres Con, a saber: Consenso, Convergencia, Concordancia.

Desde 1978 han cambiado mucho las personas y las circunstancias políticas en nuestro País. Pero se han ido alcanzando cotas de libertad política y desarrollo económico difícilmente imaginables en aquellos tiempos. Por ello, en un día como hoy, consideramos obligado tener un gesto de agradecimiento con las personas que fueron ponentes de la Constitución y entendemos que nada mejor que reproducir las palabras que ellos mismos pronunciaron hace algunos días en un acto celebrado en el Parador de Gredos. Allí se declaró:

Por parte de D. Gabriel Cisneros:

“Que debemos rendir el merecido tributo de reconocimiento al conjunto de la ciudadanía española auténtica protagonista de nuestra conquista de la democracia. El mérito de la ponencia, si lo hubiera, fue acertar a interpretar los anhelos de paz y libertad que alentaban en lo más profundo del pueblo español. Sólo al cumplimiento fiel de aquel mandato cabe atribuir la perduración de nuestro texto constitucional. El respeto a sus valores y principios y a sus reglas de juego y procedimientos es también garantía imprescindible para el futuro”.

Por parte de D. Manuel Fraga:

“Que los ponentes creen de justicia reconocer el papel insustituible de la Institución Monárquica y de su Titular D. Juan Carlos de Borbón, en todo este proceso histórico, primero como estímulo y motor del cambio según la afortunada locución popular y después como garante leal del funcionamiento regular de las Instituciones en la democracia ya consolidada”

Por parte de D. Miguel Herrero:

“ Que, con independencia de sus méritos jurídicos, sus eventuales deficiencias o las libres opiniones sobre su perfectibilidad, permanecen incólumes el espíritu de reconciliación nacional, el afán de cancelar las tragedias históricas de nuestro dramático pasado, la voluntad de concordia el propósito de transacción entre las posiciones encontradas y la búsqueda de espacios de encuentro señoreados por la tolerancia que constituyen la conciencia moral profunda de nuestro texto constitucional.”

Por parte de D. Gregorio Peces Barba:

“Que a lo largo de este cuarto de siglo se han experimentado y puesto a prueba la mayor parte de las Instituciones previstas en la Constitución y que, sobre todo, se ha acreditado su aptitud para permitir el desarrollo de alternativas de gobierno de muy distinto signo ideológico, para tutelar la ordenada sucesión de legislaturas y gobiernos, y hacer posible estabilizar y legitimar las alternancias políticas.”

D. José Pedro Pérez Llorca:

“Que, sin pretender atribuir al sólo efecto de una norma fundamental la evidencia de las magnas transformaciones verificadas en todos los órdenes de la vida nacional, la Constitución ha tenido y tiene la virtualidad de amparar e impulsar el fortalecimiento de los derechos individuales y las libertades civiles y su garantía jurisdiccional efectiva; la expresión del pluralismo legítimo; la modernización de España en los ámbitos social, económico y cultural; la inserción de España en las organizaciones supranacionales connaturales a nuestra historia, identidad y entorno y el reforzamiento de la presencia española en el mundo.”

D. Miguel Roca:

“Que, con la inmensa dificultad que suponía la puesta en pie de una nueva planta de organización territorial prácticamente inédita en nuestra historia en su ambición y generalidad y alentada por el propósito genuino de

conformar el orden jurídico constitucional a la realidad plural de España, el Estado Autonómico representa el proyecto descentralizador del poder político más importante de España, amparado por el reconocimiento del derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran.

Que los ponentes manifiestan su deseo y convicción de que esta conmemoración sirva, sobre todo, para difundir entre todos los españoles y muy singularmente entre las nuevas generaciones, que no fueron testigos de los acontecimientos de la Transición y del proceso constituyente, así como en todos los niveles y centros educativos, la enseñanza de los principios y valores de la sociedad democrática avanzada a los que la Constitución sirve y ampara”

En esta declaración no pudo estar presente D. Jordi Solé Tura, ausente por motivos de salud y por cuyo rápido restablecimiento hacemos votos.

Por fin quiero pedir disculpas por si esta intervención ha sido demasiado larga. Ya termino, pero antes permítanme señalar un hecho feliz, ocurrido hace pocos días y que ha puesto término a cierta intranquilidad. Me refiero a la decisión del Príncipe D. Felipe y de Doña Leticia Ortiz de contraer matrimonio el próximo año 2004. Para ellos y sus familias las más entrañables felicitaciones y el deseo de que se pongan a trabajar pronto para cumplir las previsiones sucesorias. “

Concluidas las intervenciones de los Srs. Portavoces, el Sr. Presidente, señala que este es un día de felicitación para todos y que desea que se siga festejando este día durante muchos años, y que es voluntad de los Grupos de este Ayuntamiento que esta conmemoración del 25 aniversario suponga la posibilidad de que en la ciudad haya físicamente algún espacio o lugar que conmemore este evento, para recordar a todos que la Constitución es el marco que nos ha permitido vivir en paz en este país durante 25 años, debiendo trabajar todos para que cumpla, al menos, otros veinticinco más. Da las gracias a todos los presentes a este acto, invitándoles a continuar la celebración con un acto de convivencia en torno a un aperitivo, y deseando un feliz día a todos los presentes y ausentes.

Y sin más asuntos que trata, se levanta la sesión a las 13,00 horas; lo que, como Secretario, certifico.